

113342

Duran, 11 de Julio 2019

## COMPañÍA AQUATAURA S.A

Señor

**CARLOS FERNANDO CARRION CASTILLO**

Ciudad

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, comunico que la Junta General de Accionistas de la compañía **AQUATAURA S.A** celebrada el día de hoy, por unanimidad elegirlo para que desempeñe el cargo de **GERENTE** por el periodo de 5 años.

De conformidad con el estatuto Social en su artículo noveno, le corresponde a usted ejercer la administración; y, la representación legal, judicial, y extrajudicial en forma individual, subrogando al presidente en caso de ausencia o impedimento.

El Estatuto Social vigente consta en la Escritura Pública de Constitución de la compañía **AQUATAURA S.A**, celebrada el 10 de junio del 2003 ante el Notario Titular Undécimo del cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Duran, el 24 de septiembre de 2003, particular que comunico, para los fines legales consiguientes.

Atentamente,



**MAURICIO STALIN LOAIZA CARDENAS**  
Secretario de la Junta General

Razón. Acepto desempeñar el cargo de **GERENTE** de la compañía **AQUATAURA S.A.**; y, declaro que me posesionado en la misma fecha de mi otorgamiento. Duran, 11 de Julio 2019.



**CARLOS FERNANDO CARRION CASTILLO**  
CC.: 0704079896



LOS DATOS DE ESTA  
INSCRIPCIÓN  
CONSTAN EN RAZÓN  
ADJUNTA



TRÁMITE NÚMERO: 2162

\*3652574CADBTKI\*

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

Exp. 113342 dx

NÚMERO DE REPERTORIO:	1636
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/08/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	774
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

**1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

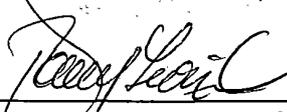
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AQUATAURA S.A. /
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CARRION CASTILLO CARLOS FERNANDO ✓
IDENTIFICACIÓN	0704079896
CARGO:	GERENTE ✓
PERIODO(Años):	5

**2. DATOS ADICIONALES:**

EJERCERÁ LA REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL SUBROGANDO AL PRESIDENTE, EN CASO DE AUSENCIA O IMPEDIMENTO. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 6 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2019

  
TAMY NURY LEON CEVALLOS (REGISTRADOR MERCANTIL - SUBROGANTE)  
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

  
REGISTRO  
MERCANTIL  
SANTO DOMINGO  
SAMBORONDÓN

ESPACIO  
EN PLANO

  
SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS  
DOCUMENTACION Y ARCHIVO  
RECIBIDO  
10 SEP 2019 HORA  
9:30

FIRMA: \_\_\_\_\_ *13*